I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000029

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 11 ENE 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0128/2010; el Ordinario Nº407/172 de 2010, del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/830/2009; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/830/2009, se instruyó Sumario Administrativo con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Ord. Nº400/414/2009 y antecedentes adjuntos.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/830/2009, por no existir antecedentes que permitan determinar responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal Sr. Raúl Ramírez López
Página Web